

Hacia una revisión de la política*

Kathleen B. Jones"

* Título original: "Towards a Revision of Politics" en Kathleen B. Jones y Anna E. Jónasdóttir (eds.). **The Political Interest of Gender**, Londres, Sage, 1988. Traducido por Ma. de Lourdes Fournier G.

** Profesora y jefa del Departamento de Estudios de la Mujer, San Diego State University, San Diego, California, Estados Unidos.

El marco conceptual del pensamiento político occidental contemporáneo refleja una visión de la política que es miope en lo referente al género. Para los pensadores clásicos como Platón, Aristóteles, Hobbes y Locke habría resultado inconcebible ignorar las cuestiones de género en el planteamiento de las teorías básicas de la política. Aun cuando distinguían nítidamente entre la naturaleza femenina y la masculina, ellos aceptaron la visión de que comprender el mundo de las mujeres era fundamental para entender la naturaleza y los alcances de la política. La mayoría de los teóricos clásicos afirmaron que los imperativos biológicos y culturales no sólo impedían la participación de las mujeres en estructuras de autoridad, sino que también tenían un efecto negativo en el desarrollo de las cualidades y aptitudes asociadas con la eficacia política y las actividades de la ciudadanía. Sin embargo, tales afirmaciones reflejaban un agudo sentido de la centralidad del género para la racional-

lización de la vida política. Teóricos contemporáneos como Dahl, Lipset, Eckstein, Deutsch e incluso Luckes hacen que las cuestiones de género sean periféricas al análisis político. En consecuencia, las mujeres y lo femenino han estado ocultos en la teoría política contemporánea, y en las historias modernas del pensamiento político escritas desde un punto de vista androcéntrico (Saxonhouse, 1985, vii). A pesar de la progresión geométrica de obras realizadas por investigadoras feministas en teoría política, el discurso de la teoría contemporánea permanece en gran medida sin cambio.¹ Se siguen construyendo teorías como si las mujeres y sus intereses como grupo fueran conceptualmente irrelevantes para el discurso político. De manera más exacta, los teóricos de las principales corrientes definen hoy en día el terreno político en términos carentes de género.

En este ensayo se examinarán los sesgos epistemológicos y metodológicos de la investigación en ciencia política. Se considerarán las formas en las que el comportamiento político de las mujeres y la relevancia política de sus intereses se han ignorado o distorsionado; se evaluará la adecuación de los estudios contemporáneos sobre las mujeres y el proceso político. Por último, se sugerirán formas para corregir los límites conceptuales y metodológicos de esta investigación.

Los conceptos principales del pensamiento político occidental contemporáneo están contruidos sobre la aceptación de la idea de que lo público es fundamentalmente distinto de lo privado y lo personal. Esta distinción informa a la disciplina y configura a las herramientas analíticas de la ciencia política tradicional. Contribuye a hacer que las mujeres y sus intereses políticos resulten invisibles. Su historia e influencia sobre la definición de normas y comportamiento políticos puede seguirse a partir de los griegos hasta los textos de política del siglo XX.

Empezando con los griegos, la definición conceptual entre lo público y lo privado dejó la comprensión clásica de la jurisdicción privada del hogar (*oikos*, o la esfera de la reproducción) y la economía (la esfera de la producción) como jurisdicciones de necesidad. Las relaciones de superordinación-subordinación prevalecieron de manera "natural" en estos terrenos de la actividad humana. Aristóteles argumenta, por ejemplo, que aquéllos que son superiores están destinados, por naturaleza, a regir a los que son inferiores. En contraste, la jurisdicción de la *polis* fue una esfera de libertad descrita por relaciones de igualdad. Aristóteles observa que en las relaciones políticas *"gobernante y gobernado intercambian*

¹ En la Apsa Roundtable on the Future of Political Theory de 1984, ninguno de los editores de las principales publicaciones de teoría representados mencionaron el tema del género y la política como la clase de asunto que llevaría a la disciplina hacia nuevas direcciones. Cuando el público cuestionó esta omisión, la respuesta de uno de los participantes fue que esto no era algo para sorprenderse, dado el sexo de todos los editores.

posiciones, deseando ser iguales por naturaleza y no diferir en cosa alguna" {*Politics*, I, 1259b, pp. 4-6).

La distinción entre lo público y lo privado se basa también en el reconocimiento de que la vida en la *polis* está marcada por consideraciones de elección múltiple, o aquello a lo que Aristóteles denominó como las preocupaciones de la "vida buena". Las actividades de la esfera privada proporcionan el material y cubren las necesidades físicas de la existencia. Aunque el de la vida privada, incluyendo el trabajo de la mujer en la familia, es una contribución esencial a la vida de la *polis*, categóricamente diferente, de la acción política. Esta se caracteriza por el discurso razonado. Los ciudadanos participaron en actos políticos que reafirmaron su racionalidad y autonomía. Fueron actores políticos quienes articularon, de manera pública y autoritaria, los valores que la *polis* conjuntaba. Ya que se consideraba que las mujeres estaban asociadas con la esfera privada, debido a la naturaleza y a través de ésta, se les excluyó funcionalmente de la práctica de la libertad que definió la política.²

En la tradición homérica, el modelo del ciudadano-soldado excluía a las mujeres de la vida pública. En la filosófica, el modelo del discurso racional definió la práctica de la ciudadanía. Las consecuencias de este sesgo conceptual actuaron, junto con otras fuerzas materiales, para estructurar la vida política y la ciudadanía en formas que segregaron categóricamente a las mujeres de la vida pública y a las necesidades con las que se las asoció (Slater, 1968; Saxonhouse, 1980; Hartsock, 1982, cap. 3). Para usar la metáfora de Jean Bethke Elshtain, a las mujeres se las hizo públicamente sin voz, excluyéndolas así del vocabulario de la política (Elshtain, 1982).

De esta forma quedaron escritas en la misma definición clásica de política las premisas que impidieron la participación de las mujeres en la vida pública, aunque los intereses femeninos se reconocieron como esenciales para la estabilidad necesaria para el logro de la virtud (Saxonhouse, 1985, pp. 84-90). Es más, se consideró que las relaciones jerárquicas y patriarcales eran las características naturales del poder en la esfera privada. En consecuencia, la exclusión de las mujeres de la vida pública se atribuyó a su inhabilidad "natural" para trascender su subordinación biológica y económica del hogar.³ La distinción entre dominantes y dominados se volvió algo específico del sexo. La política, por definición, se convirtió en un mundo en el que los hombres actuaban y hablaban.

². V. en Arendt, 1961, un análisis de estas ideas; también Okin, 1979.

³. V. en Pateman, 1970, un análisis del impacto de los modos participativos en la vida "no política". V. en Gilligan, 1982, una consideración de la situación de las mujeres y del desarrollo de una sensibilidad moral alternativa.

Los conceptos que estructuraron el discurso político a través del periodo clásico se basaron en esta dicotomía, asumida entre los dominios público y privado. Además, la esfera pública se caracterizó como un terreno de libertad en el cual la tiranía de la "naturaleza" podía estar circunscrita. Debido a que a las mujeres se las asoció con el dominio privado, la vida pública se volvió, en la tradición clásica, no sólo sin mujeres, sino contra ellas y las devaluadas virtudes del "oikos". El *ethos* antifemenino de la esfera pública tuvo sus raíces en una epistemología que era de manera efectiva, aunque no intencional, misógina.⁴

A pesar de esto, los escritores clásicos apoyaron el concepto de política como la acción en la colectividad "ética". En consecuencia, hasta donde fue posible demostrar que las barreras "necesarias" para la participación —de sexo, clase, etcétera— en realidad eran contingentes, la articulación de una definición universalizada de la actividad pública y de las normas de la vida pública siguió siendo posible.⁵ Aun Aristóteles dejó abierta la posibilidad para que, en ciertas circunstancias, el dominio natural de lo masculino sobre lo femenino quizá tuviera que trastornarse para que dominara el "mejor" y se realizara el acto virtuoso. Por ejemplo, en las obras de Agustín, la idea de la política como acción ética fue prominente. Distinguió entre la ciudad de Dios, en la cual la jerarquía y la desigualdad se habían erradicado, y la ciudad del Hombre, donde resultaban dominantes las características humanas menores. En la ciudad de Dios, las mujeres son miembros-ciudadanas al mismo nivel que los hombres, aunque en la terrena pueden estar dominadas por ellos. Pero ya que las políticas temporales se han eclipsado por la superioridad de la política espiritual, esta aparente igualdad política tiene poder limitado al volver a considerar el significado de la vida pública de los ciudadanos como seres con un género. La ciudadanía en la virtuosa ciudad de Dios se encuentra más allá del cuerpo y la sexualidad y de la realidad histórica de las personas pensadas como hombres y mujeres.

Maquiavelo divorció los términos del discurso político y las normas de vida política de la virtud en el sentido normativo. Esta se transformó en *virtu*, o excelencia

⁴. A pesar del hecho de que a Platón con frecuencia se lo considera como una excepción radical de esta exclusión de la mujer de la política, ya que le permite volverse filósofa en *La república*, la incorporación de las mujeres en los estratos superiores depende de que se erradique todo aquello que es distintivo y problemático del cuerpo y alma femeninos. Ciertamente, no son mujeres como mujeres las que se vuelven dirigentes en la "mejor polis" (libro V).

⁵. Sin embargo, hasta el punto en que los conceptos de autoridad "pública" definen ideas acerca del desarrollo de una agencia "moral" y una identidad humana más completa, el concepto de política puede todavía depender hasta cierto grado de la antipatía hacia el dominio "privado" y las normas de racionalidad que en él se encuentran, aun si éstas ya no se asocian exclusivamente con lo femenino. Consúltese el análisis de Harzoc sobre la ciudadanía griega como dominación "de aquéllos fuera de la comunidad". V. también en Jones ,1987, lo referente a la reconceptualización de la autoridad, y la interesante discusión de Elshtain ,1981, sobre el discurso político cristiano como un modo alternativo de la celebración clásica de la vida pública como el terreno de máximo valor.

HACIA UNA REVISIÓN DE LA POLÍTICA

en las habilidades de liderazgo y construcción del Estado, mientras que la excelencia se midió en términos del uso efectivo y eficiente del poder. Dada la extensión a la que Maquiavelo redujo la política convirtiéndola en una empresa instrumentalista, en un ejercicio de la voluntad, las mujeres quedaron excluidas de manera aún más completa de la vida pública.

En un sentido metafórico, la política ahora existía como el terreno de acción en el cual la trapacería y astucia del manipulador Príncipe (masculino) mantenía a raya, tantocomoerahumanamenteposible, los caprichos del dominio de Fortuna (femenina) sobre los asuntos humanos. Prácticamente, ya que la vida pública no sólo se basaba sino que dependía de la fuerza bruta o del poder militar, la participación de las mujeres en la "ciudadanía militarizada" (Pocock 1975) quedaba excluida. Pero resulta particularmente importante considerar las implicaciones de la sustitución maquiavélica de la eficiencia por todas las otras normas éticas que pudieran legitimar la acción política. En un sentido normativo, la política de Maquiavelo excluía un modo de hacer política que considerara las elecciones públicas en términos de justicia, moralidad y relaciones humanas sustituyéndola por el cálculo racional de los medios adecuados para la estabilidad política. Los principios morales se volvieron "femeninos", virtudes irrelevantes desde un punto de vista político. Una política basada en este marco instrumental —en reglas, habilidades y técnicas carentes de principios que no sean de utilidad— era un campo de acción segregado desde el punto de vista sexual.

El cálculo de Maquiavelo parece más representativo de la *realpolitik* del siglo XX que de las teorías liberales del constitucionalismo del XVII y XVIII que siguieron. Aunque teóricos como Locke y Hobbes consideraron la autoridad y las fronteras de la vida pública como instituciones esencialmente "contingentes", el hecho de que la autoridad se derivara del consentimiento y se acotara normativamente por leyes naturales reunificó ética y política. Además, en teoría estos principios de los teóricos del contrato social obligaron a rechazar cualquier visión de que la estructura de la sociedad se basa en una jerarquía "natural" de poder y privilegio. Atacaron la autoridad patriarcal como el ejercicio de poder arbitrario sobre otros y, por ende, violatorio de la ley de la naturaleza de que ninguno tenía el derecho natural de regir sobre otro. En este sentido, sus teorías fueron notablemente sensibles en cuanto al género, ya que se enfocaron directamente a la relación de las mujeres con el Estado (Vogel, en Evans, 1986).

El individualismo radical de Hobbes y su insistencia en que todas las relaciones de autoridad se basan en convenciones y no en la naturaleza hizo que este análisis del estado político de las mujeres fuera único. La teoría de Locke distinguió con más nitidez entre dominio político y familiar: no requirió una homogeneidad de forma y sustancia entre autoridad en la esfera política y las otras formas de dominio, como lo hizo Hobbes. Sin embargo, dado que las teorías de Hobbes y Locke permanecieron

unidas a ciertas consideraciones patriarcales acerca de la estructura de la autoridad en la esfera privada, en el sentido legal la ciudadanía de las mujeres estaba circunscrita arbitrariamente. Por ejemplo, Hobbes borró a las casadas del rol político que sugerían sus postulados acerca de la igualdad natural de los humanos cuando afirmó que existía la necesidad de que la familia estuviera representada por una persona, y permitió que prevaleciera la preferencia convencional por el marido. El rechazo de Locke del patriarcado es menos coherente. Aunque en el *Second Treatise* argumentó que el dominio de los maridos sobre las esposas y los hijos naturalmente pertenece a los machos "más capaces y fuertes" proporcionó un barniz liberal a este argumento patriarcal afirmando que una mujer entrará voluntariamente en un contrato de matrimonio que legítimamente la subyuga a la voluntad de su marido (Locke, *Second Treatise*, p. 44; Brennan y Pateman, 1978, p.183).

El postulado de la teoría liberal de que la autoridad depende del consentimiento amenazaba la idea de que ésta, en cualquier institución, pudiera derivarse de la naturaleza. En realidad, Lockey Hobbes utilizaron una crítica basada en el género —el cuestionamiento del patriarcado como una metáfora inadecuada para la permanencia— para completar la lógica de su análisis de la autoridad legítima derivada del consentimiento. Hobbes, en particular, insistió de manera vehemente que nadie, ni siquiera las mujeres, se podían excluir del otorgamiento de los derechos naturales. Sin embargo, finalmente estos teóricos emplearon lo que Vogel denomina un nuevo patriarcado para justificar la exclusión de las mujeres, en especial de las casadas, del estado de personas con derechos civiles y políticos. La teoría contractual del matrimonio, y ciertas suposiciones acerca del estado especial de las mujeres, que requería que se las protegiera "por su propio bien", funcionó para impedir que en las teorías clásicas liberales se extendieran los mismos derechos individuales a las mujeres, lo cual requería la lógica de estas tesis (Vogel, cap. 7).

Al mismo tiempo, el énfasis sobre el individualismo y el instrumentalismo en la teoría liberal, limitó las posibilidades transformadoras e igualitarias impidiendo que se extendiera el alcance de la ciudadanía a más y distintas personas. Como observó Marx acerca de la Revolución Francesa, la misma ceguera del liberalismo ante las condiciones materiales que estructuran las situaciones de vida de las distintas clases de individuos comprometió la igualdad política en la que, en apariencia, se basaba el liberalismo. Además, aun cuando garantizaba derechos políticos a los ciudadanos individuales que resultaran ser mujeres, la teoría liberal ignoró la cuestión diferente relacionada con la representación de las mujeres porque son mujeres.⁶ Su compromiso fue en favor de una igualdad política derivada de ciertas características univer-

⁶ Vogel explora el Romanticismo como paradigma en competencia con el liberalismo, reflejado en las obras de Von Hippel, Shlegel y Schleiermacher. Estos escritores repudiaron los "dictados de normas universales uniformes e inmutables", defendiendo en lugar de ello los ideales de la diversidad y la diferencia derivados de su aceptación de una conceptualización de la individualidad y la comunidad, relacionada con el género. Argumentaron en favor de la idea de diferencias relacionadas con el género

sales y uniformes de la existencia, que surgen de la capacidad humana para razonar. Ya que las diferencias de sexo se consideran como irrelevantes para determinar el estado de ciudadanía, las actividades de ciudadanía deberían ocasionar las mismas formas de representación política para mujeres y hombres. La ciudadanía se definió como una actividad sin género.

Por último, la extensión de los derechos políticos y civiles a las mujeres como individuos las incorporó en la vida pública en formas que no alteraron la estructura ni el *ethos* de la política. Aunque escritores como Mary Wollstonecraft y Condorcet abogaron por reformas políticas y educativas, que pudieran mejorar la posición de las mujeres individualmente, permanecieron silenciosos acerca de los arreglos institucionales en el mercado y en esfera privada que hicieron que la estructura de autoridad de la clase estatal liberal tuviera un sesgo de raza y género (Vogel, en Evans, 1986, p.31 ; Korsmeyer, en Gould y Wartofsky 1976). Las relaciones explotadoras de producción y reproducción se dejaron intactas. Estos escritores reconocieron los efectos destructivos de los diferentes patrones de socialización para hombres y mujeres, y se inconformaron contra cualquier noción de que la razón estuviera ligada al sexo. La racionalidad era una capacidad sin género de todos los seres humanos, si tan sólo se les daba la oportunidad de desarrollarla. Pero estos liberales se adhirieron a un modelo de racionalidad basado en un cálculo instrumental de la lógica en la toma de decisiones. Para ellos, sentimiento, emoción, compasión y amor eran vicios que deflectaban el desarrollo de la razón de su verdadera ruta. El calculador ego, interesado en sí mismo, del orden capitalista en ciernes se volvió la norma para el desarrollo moral masculino y femenino y para la ciudadanía. Era necesario educar a las mujeres para los mismos fines que a los hombres, o sus vidas quedarían hundidas sin esperanza por abajo del nivel de las criaturas racionales. En vez de criticar los estándares prevalecientes de ciudadanía, estos escritores conminaron a que se socializara y educara a la mujer para cumplir con ellos. *"Permitamos que las mujeres compartan los derechos y emularán las virtudes del hombre"* (Wollstonecraft, p. 319).

Para Wollstonecraft, la ciudadanía significaba participar en las deliberaciones acerca de las acciones del Estado. Así como objetó el matrimonio de Rousseau entre la virtud y la ciudadanía militar, también rechazó el enfoque de las actividades definidas para mujeres en su concepto de maternidad republicana. Wollstonecraft insistió en que ellas se volvieran ciudadanas activas, no tan sólo madres de los ciudadanos. Pero falló al no considerar sistemáticamente las formas en las que las relaciones sociales de la vida personal se vieran afectadas por las exigencias de la

en las facultades emocionales y cognoscitivas, sin connotaciones de superioridad o inferioridad. Pero ya que localizaron el sitio de liberación fuera de la esfera pública —en las implicaciones radicales de las relaciones personales modificadas de la vida privada—Voguel afirma que su visión de la liberación se volvió unilateral. Su derogación de la política tendió a reforzar las desigualdades materiales y legales existentes (Voguel, 1986: pp. 34-2; v. también Sapiro, 1981, p. 702).

sociedad de mercado. La estructura de clase del capitalismo limitó el impacto de los cambios en las normas jurídicas y la expansión de las oportunidades educativas para las mujeres (Eisenstein 1980, p. p. 89-112). Además, ignoró la lógica disciplinaria del Estado moderno que subyuga a los ciudadanos a la fuerza homogeneizadora del nacionalismo.

A pesar de afirmar en *The Subjection of Women* que "lo que ahora se denomina la naturaleza de la mujeres una cosa eminentemente artificial", incluso John Stuart Mill sostuvo que las mujeres eran por naturaleza más adecuadas para las responsabilidades del trabajo doméstico y el cuidado de los niños. Excepto si su posición de clase les permitía alquilar a otras mujeres para que efectuaran estas actividades, ellas habían de quedar confinadas al hogar. Mili argumentó que la participación de las mujeres de clase trabajadora en el mercado laboral no sería lo suficientemente significativa, desde el punto de vista económico, para compensar los costos emocionales de su abandono de las tareas "naturales" como amas de casa y madres. A Mill nunca se le ocurrió considerar las funciones políticas de la división sexual del trabajo dentro de la familia o alterar esos arreglos en el hogar (Mill, Pateman, en Duncan, 1983, pp. 208-10).

Ni siquiera estos escritores liberales desafiaron las limitaciones de los modos instrumentales de toma de decisiones. Aceptaron la noción de que el orden de la sociedad dependía de la resolución equilibrada de los conflictos de interés, quedaban preferencia a un grupo con respecto a otro, tratando a todos igual. Sin embargo, había intereses característicos contruidos por la inmersión desproporcionada de las mujeres en el mundo "femenino" del hogar. Estos intereses se relacionaban con las circunstancias físico-sociales que rodeaban la relación diferente de la mujer con su cuerpo, con su involucración íntima de nutrir a los pequeños y con una conexión permanente estructurada históricamente con las realidades concretas de la existencia diaria.⁷ La representación de estos intereses parecía prestarse menos a la traducción en demandas de sujetos abstractos carentes de cuerpo.

En realidad, el concepto liberal de justicia implicaba una aplicación imparcial de las reglas para equilibrar los intereses en competencia con el fin de asegurar el bien

7. Esto no quiere sugerir que las "necesidades de las mujeres" estuvieran limitadas a las preocupaciones por proporcionar nutrimento, nexos afectivos y las otras dimensiones de "supervivencia" física y emocional asociadas con el hogar y la vida personal. Hubo otros puntos de discriminación y explotación en el trabajo y en política que afectaban a las mujeres. Pero éstos podían al menos corregirse de manera parcial a través de políticas tradicionales de "grupo de interés": mejores salarios y condiciones de trabajo, la franquicia, etcétera. El primer grupo de "necesidades" y aspectos que están relacionados con las dimensiones político-culturales de la organización del trabajo "trascienden la cooperación instrumental para el logro de fines comunes" (Diamond y Hartsock, 1981, p. 718; v. también Balbus, 1982).

HACIA UNA REVISIÓN DE LA POLÍTICA

común. Dependía, en parte, de la subordinación de los particulares y privados al interés público. Pero los liberales afirmaron que este sentido de justicia se había desarrollado a través de una *"participación en una gama tan amplia de instituciones públicas como fuera posible"*. Ya que las mujeres estaban confinadas a la familia y continuaban localizándose así aún en las teorías de Mill y Wollstonecraft nunca podrían *"aprender a ponderar el interés público contra la inclinación egoísta"* (Paterman 1982, p. 31). En resumen, sus intereses en la esfera privada entraban necesariamente en conflicto con la búsqueda de la justicia.

Desafiar los límites del instrumentalismo, o de las ideas liberales de justicia, requería buscar una solución al problema de representar a las mujeres en formas que no intentaran eliminarlas a través de una transformación biotécnica, ni abandonar la vida pública a los hombres, ya que ellos tenían las "naturalezas" adecuadas para comportarse de manera competitiva según fuera necesario. Una solución parcial la sugirió el énfasis creciente de la teoría feminista sobre la afirmación de que la cualidad peculiar de las "experiencias femeninas" parecía necesitar cambios fundamentales en el alcance y las dinámicas de la vida pública misma si las mujeres iban a participar por completo en el discurso político. Estas vivencias demostraron que los ciudadanos no sólo eran votantes, sino también seres sexuales, capaces de cuidar de otros, trabajadores, en resumen, que incluían personas con género quienes participaban en la política con su corazón, sus manos y su voluntad.

El lenguaje político del liberalismo resultó incapaz de expresar el alcance ampliado de ciudadanía que pudiera incluir tal participación de cuerpo completo (Petchesky, 1983). La solución de Rousseau había provocado una rígida segregación de roles, la cual excluía a las mujeres de la ciudadanía, aún cuando reconocía las muy importantes funciones que efectuaban como madres de los ciudadanos. El adoptó, como virtudes cívicas, los valores del sentimiento y la tradición que históricamente se habían asociado a la sensibilidad feminizada, pero localizó a las mujeres fuera del dominio público (Elshtain, 1986). El dilema que enfrentaba la teoría política moderna era el de cómo reconocer la relevancia política de las diferencias sexuales, y cómo incluirlas dentro de las definiciones de acción política y virtud cívica sin elaborar normas de ciudadanía sexualmente segregadoras. En resumen, cómo construir una teoría de igualdad política y ciudadanía que aceptara la personalidad individual de las mujeres sin negar que también tenían necesidades e intereses distintos de los hombres (Rowbotham, 1986). Este dilema quedó resaltado por el trabajo de las teóricas feministas contemporáneas quienes deconstruyeron los códigos de diferencia sexual y la resistencia a cualquier lectura sobrepuesta de una "esencia femenina" no ambigua que emergiera de manera automática de la estructura de la experiencia femenina (Elshtain, 1987; Grant).

economía de *dejar hacer* discriminó áreas completas de las relaciones sociales de la política pública. Su aceptación de una división sexual del trabajo como natural exacerbó las consecuencias de segregación de manera especial para las mujeres. Aquellos intereses que no podían representar a los individuos por igual frente a la ley fueron ignorados por el sistema político. A pesar del hecho de que la construcción social de género hizo que las situaciones de las mujeres, igual que aquéllas de clase y raza, fueran políticamente centrales para la dinámica y el alcance de su ciudadanía, el postulado de la teoría liberal de actores ideales no ubicados abstraídos de sus contextos al conceptualizar a la ciudadanía como una actividad de individuos aislados, interesados en sí mismos y carentes de cuerpo (Nelson, 1984, p. 225).

El ideal de ciudadanía que desarrolló la teoría liberal se derivó de un conjunto de consideraciones interconectadas acerca de la naturaleza humana. Los escritores liberales tempranos, como Hobbes y Locke, concibieron el estado de naturaleza como un ámbito de igualdad perfecta. En éste, cada individuo disfrutaba del mismo derecho natural a ser libre del poder arbitrario coercitivo. Aunque los derechos pertenecen por igual a cada individuo y la ley natural, descubierta por la razón, prohibía a cada uno dañar el derecho a la vida, la libertad o la propiedad de cualquier otro, no había autoridad, existente de manera natural, para arreglar las disputas desestabilizadoras que podrían surgir necesariamente a partir de los conflictos de voluntades individuales. Por lo tanto, escribió Locke, los hombres se pusieron a sí mismos en sociedad a fin de protegerse de inseguridades e inestabilidades. Los individuos abandonaron su estado natural de libertad y acordaron ser gobernados por la mayoría, a fin de asegurar sus derechos individuales. El consenso fue la condición necesaria para asegurar la legitimidad del contrato. Pero el consentimiento de cada uno, igual en apariencia, enmascaró el hecho de que distintas condiciones materiales construían los términos de la variabilidad del contrato, no sólo para ciertos individuos, sino para grupos ubicados de forma similar. Tratar a estas diferentes personas como si fueran iguales frente a la ley permitió que prevalecieran las circunstancias materiales de desigualdad.

La limitada visión de la política en la teoría liberal quedó contradicha por las formas concretas en que la evolución del Estado moderno y del sistema de mercado conectaron más y diferentes actividades al dominio público. El efecto de desarrollo del sistema de producción de mercado en las relaciones sociales y en la ideología de la familia, la evolución de la penología moderna, la institucionalización de la medicina y la reglamentación de la sexualidad son unos cuantos ejemplos de la creciente politización de la vida diaria que el individualismo liberal hizo opaca (Foucault, 1978: 1979). El vocabulario político y el marco conceptual del liberalismo oscurecieron aún más el hecho de que las categorías tradicionales de lo público y lo privado, así como las visiones establecidas de la acción política, eran limitadas. Su reducción de reivindicaciones de "intereses" en conflicto a problemas de derechos individuales

enmascaró las fuerzas sociales que las estructuraban. La naturaleza de estas demandas apuntó a las limitaciones de la conceptualización de los "derechos" del razonamiento moral.⁸

La permeabilidad de los dominios "privados" del hogar, el mercado, la relación sexual, etcétera demostraron que estas distintas actividades estaban conectadas con la esfera pública. También revelaron que reconocer su dimensión política requiere de manera simultánea una redefinición básica del concepto de ciudadanía. Más que cualquier otra cosa, hacer que el género sea central al desarrollo del discurso político requirió la articulación de normas y valores que pudieran mover las virtudes cívicas más allá de códigos unilaterales militaristas (guerrero-ciudadano) o estrechamente racionalistas. Significó buscar un lenguaje que expresara los esfuerzos, ver a la ciudadanía como un *"espacio creado para la acción significativa por personas en las situaciones en que se encuentren"* acerca de los objetivos básicos de su identidad política colectiva (Elshtain 1987 p. 248).

Las políticas de la sexualidad desafiaron de manera implícita la suposición de que la igualdad era equivalente a leyes carentes de género. Rowbotham observa cómo las *"demandas [de las feministas de principios del siglo XX] de protección en el trabajo o control de la natalidad no podían contenerse dentro de un marco igualitario en el cual los individuos se vieran como simplemente equivalentes"* (Rowbotham 1986, p. 80). Estos dilemas acerca del significado de la igualdad son evidentes de nuevo en los debates contemporáneos acerca del aborto, la acción afirmativa, el servicio militar para mujeres, la pornografía, el valor comparable, así como en el diálogo acerca del estado de bienestar y en el gasto en la defensa. En potencia retan la neutralidad y universalidad de un concepto de ciudadanía que propone incluir a todos sin prejuicio, pero ignora las formas en las cuales el género, como una realidad histórica socialmente construida, refleja distintas formas de ser y conocer que afectan de manera fundamental la práctica y el significado de los deberes y responsabilidades cívicos, y la forma de disfrutar los derechos civiles y políticos (Jones 1987).

Los eruditos contemporáneos han ignorado los dilemas vinculados con el empleo de conceptos tradicionales de análisis político. En vez de esto, han aceptado las definiciones de política y actividad política implícitas en la teoría liberal occidental. Han desarrollado metodologías diseñadas para describir y explicar el comportamiento político de las mujeres dentro del marco de una epistemología que proporciona, en el mejor de los casos, sólo una visión parcial y distorsionada de la vida política. El resto de este capítulo estará dedicado a revisar las investigaciones recientes en ciencia política.

8. V. Petchsky, 1983. Joan Tronto ha explorado las implicaciones de la crítica de la teoría moral liberal (1987).

Se puede describir el desarrollo de la investigación en ciencia política acerca de las mujeres en tres etapas: invisibilidad, visibilidad limitada y visibilidad. Su exclusión secular de los puestos de poder de la vida pública se reflejó en su ausencia en la mayoría de la investigación política. Con la excepción obvia de los estudios acerca de figuras públicas de mujeres históricas notables—la reina Isabel de Inglaterra, Juana de Arco, Catalina la Grande y otras— los investigadores políticos aceptaron, por lo general, el concepto de que el estudio "científico" de la política podría conducirse sin sesgo al asumir que el comportamiento político de las mujeres era inexistente o irrelevante; a pesar de que habían participado de maneras únicas e importantes en la transformación revolucionaria del mundo moderno, los científicos políticos estudiaron la dinámica de la modernización ignorando este hecho (Rowbotham, 1972).

En las primeras dos décadas después de la fundación de la American Political Science Association, las principales publicaciones periódicas de la profesión dedicaron aproximadamente el 1 % de su contenido al examen explícito de actividades políticas de mujeres (Shanley y Shuck, 1975, p. 633). Sólo después de que ellas pudieron ejercer el sufragio, el tema de su participación política se volvió una preocupación de los estudiosos. Sin embargo, según lo han notado Baxter y Lansing, muchos de estos primeros estudios se limitaron al intento de calibrar el impacto del voto de las mujeres sobre la política (Baxter y Lansing, 1983, p. 5). Debido a que estos estudios demostraron un índice marcadamente inferior de registro y actividad electoral femenina, muchos eruditos consideraron esto como una evidencia que apoyaba la imagen de una mujer apolítica, en vez de considerarlo un indicativo de la persistencia de los obstáculos extralegales a la ciudadanía de las mujeres (Shanley y Shuck, 1975, p. 640; Bourque y Grossholz, 1974, pp. 255-66).

La revolución del comportamiento prometía transformar el estudio de la política en una verdadera ciencia. En vez del estrecho foco sobre las operaciones de las instituciones políticas, la ciencia política del comportamiento ofrecía cuidadosas descripciones de las irregularidades del comportamiento político. Pero este aparente cambio de enfoque no constituyó alguna alteración considerable en la definición de lo que se consideraba político. A través de la mayor parte de las décadas de 1950 y 1960, la investigación política sobre las mujeres o no existía o estaba limitada al tratamiento del género como una variable de fondo en los estudios del comportamiento (Lovenduski, 1981, pp. 83-97). La notable excepción fue el clásico de Maurice Duverger de 1955, *The Political Role of Women*. Sin embargo, las investigaciones convencionales de la participación política no se vieron afectadas por el análisis de Duverger. En vez de esto, se continuó asumiendo que el campo de la política era estereotipadamente masculino. "Aunque abjuró de la descripción simple de la estructura y operación de las ins-tituciones

públicas, en su estudio del comportamiento político el científico político del comportamiento se concentraba en el comportamiento de aquellas personas dentro o aspirando a puestos en esas mismas instituciones públicas que habían fascinado a sus predecesores" (Shanley y Shuck, 1975, p. 639). Si las mujeres dejaban de participar en la misma proporción y de la misma forma que los hombres, esto se consideraba como prueba de sus inadecuaciones en vez de ser reflejo de los sesgos sexistas en la definición de lo que era político, o una evidencia de que quedaban obstáculos materiales para la participación total de las mujeres como grupo.⁹

El proyecto principal de la segunda etapa de visibilidad limitada ha sido exponer la exclusión sexista de las mujeres de la investigación de la ciencia política tradicional. El resultado ha sido la proliferación de una cantidad significativa de estudios, en gran medida de mujeres de la profesión que, retando la consideración de que ellas actúan en la política significativamente menos que los hombres, e intentando explicar las diferencias persistentes en los patrones de participación de formas no sexistas.¹⁰ También se incluyó en esta etapa la publicación de obras que exploraban el comportamiento de las mujeres como élites políticas que empezaran a considerar el proceso de política pública que rodea los "temas de las mujeres".¹¹

A pesar de esta importante obra, realizada por mujeres y acerca de mujeres, el marco epistemológico y metodológico de la mayoría de estas investigaciones permaneció ligado a las definiciones tradicionales de política y comportamiento político.

⁹. Las obras de Lane (1959), Lipset (1960) y MacCloskey (1968) ejemplificaban dichos estudios.

¹⁰. Son obras representativas de esta etapa Jaquette (1974), Anderson (1975), Goot y Reid (1975), Githens y Pestage (1977) y Lovenduski y Hills (1981). La consideración predominante de tales investigaciones es que la participación política está en función del "interés" personal en el sistema. En esta visión, el de las mujeres aumenta ya sea conforme se incrementa la actividad fuera del hogar (por ejemplo, en el mercado laboral) o como un resultado de la politización de temas en los que tradicionalmente las mujeres han tenido interés. Por lo tanto, según argumentan Lovenduski y Hills, *"la participación de las mujeres en el nivel de votación, de competir por puestos y de entrar en la élite política son todos indicadores sensibles de su posición e interés en una sociedad particular"* (1981, p. 3). Sin embargo, reconocen que la ciencia política dominante "se encuentra incapacitada cuando intenta una consideración sistemática de la participación política de las mujeres" debido a que carece de una "teoría dinámica de participación" (p.4). Sin embargo, uno de los elementos que tal teoría tendría que incorporar —evaluación de la adecuación de los índices tradicionales de actividad política— no lo analizan estos autores.

¹¹. En lo referente a estudios de élite consúltense los ensayos relevantes de Jaquette (1974) y Githens y Prestage (1977), así como secciones de Lovenduski y Hills (1981). V. también Kiskpatrick (1974), Tolchin y Tolchin (1974), Boneparth (1977), Diamond (1977), Mayo (1977), Kelly y Boutelier (1978), Mezey (1978) y la investigación citada en Randall (1982). Los estudios sobre "temas de las mujeres" incluyen a Brownmiller (1975), Boles (1979), Adams y Winston (1980), Boneparth (1981), Diamond (1983) y Mansbridge (1986).

HACIA UNA REVISIÓN DE LA POLÍTICA

La obra de esta fase representó la acumulación de evidencia considerable concerniente a las contribuciones femeninas a la política. Sin embargo, parafraseando el análisis de Cerda Lerner de esta etapa de la historia de las mujeres, estas investigadoras aplicaron a las mujeres cuestiones provenientes de la ciencia política tradicional e intentaron hacer que su comportamiento entrara en los espacios vacíos de la erudición de la ciencia política (Lerner, 1979, p. 149). La limitación obvia de esta obra es que dejó sin presentar un reto a la adecuación de las categorías tradicionales del análisis político ya fuera para describir o para explicar las actitudes políticas de las mujeres, su comportamiento y sus "intereses". En vez de esto, la consideración prevalente de esta investigación fue que *"aquellas características estereotipadas consideradas como el ideal masculino (por ejemplo, agresividad, competitividad y pragmatismo) también son las normas del comportamiento político"* (Bourque y Grossholz, 1974, p. 229).

Un caso que vale la pena señalar es el ensayo de Susan Welch, "Las mujeres como animales políticos". Welch se propone desafiar la investigación dominante que afirma *"que las mujeres participan menos en las actividades políticas que los hombres"* (1977, p. 711). Analizando las diferencias en cuanto al grado de participación para 13 tipos de actividades políticas, Welch encuentra que cuando los factores situacionales y estructurales se controlan, *"las mujeres como un todo participan tanto como los hombres"* (p. 726). El ímpetu detrás de este intento resulta claro: refutar la teoría de que las mujeres difieren de los hombres en las escalas de actividad política. En realidad, Welch demuestra en forma clara que factores como el empleo fuera del hogar y la educación son más explicatorios de los patrones de participación masculina y femenina que la variable sexo. Sin embargo, el sesgo oculto de tal investigación limita las implicaciones feministas de estos descubrimientos. La consideración implícita de este estudio, y de las investigaciones semejantes del tipo de visibilidad limitada, es que los estándares masculinos de participación son normas universales de actividad política. Por implicación, mientras más actúen las mujeres como hombres —esto es, se registren, voten, contribuyan en las campañas, asistan a reuniones políticas y trabajen en favor de los partidos— más demuestran lo involucradas que estén en política y su sentido de eficacia política.

La consideración de que la cantidad (mayor participación en el voto) y la aceptación de las normas masculinas es lo que cuenta tiene serias consecuencias. Medir la votación y participación es una tarea mucho más sencilla de realizar que el examen de los objetivos y resultados de tal actividad. Ciertamente, es posible que las consecuencias de incrementar la votación de las mujeres podrían ser el seguimiento de políticas que decididamente sean antifeministas. Welch estableció una relación lineal entre clase, educación y participación política tradicional. Estudios recientes del comportamiento votacional han sugerido que las actividades políticas tradicionales quizá estén correlacionadas con el conservadurismo político (Nie, Verba, y Petrock, 1976; Jaquette, 1974). Por lo tanto, lo que estudios como el de Welch tal vez estén

describiendo es el desarrollo de una alianza entre las mujeres y los hombres de élite, quienes juntos necesitan proteger su interés en la sociedad contra los requerimientos redistributivos de las mujeres y hombres económica y socialmente subprivilegiados.¹²

Para describir con más exactitud el significado de la participación de las mujeres en formas tradicionales es necesario que se realicen estudios que exploren la dirección y resultado, así como la tasa de participación. Desde luego, esto requiere utilizar metodologías cualitativas, como serían los análisis detallados de caso, así como investigación cuantitativa (Jayaratne 1983). También se requiere el examen cuidadoso de otros temas conectados directamente con la política, como la política del bienestar, la operación del sistema de justicia criminal, la normatividad estatal de la sexualidad y la reproducción, el desarrollo económico, las leyes de inmigración, etcétera. La experiencia de ciudadanía está fuertemente determinada por la retórica y el desarrollo de la política pública en estos terrenos, así como por las actividades de apoyar ciertas políticas en las legislaturas y de votar. El argumento que aquí se realza es que no deberíamos limitar nuestra investigación de la ciudadanía sólo a las formas de participación que tradicionalmente se han definido como políticas, o a aquellas que es posible medir con facilidad a través del análisis cuantitativo estándar.

Investigaciones como la de Welch aceptan de manera no crítica la adecuación del concepto de participación y los parámetros del campo de la política descrito por dichas actividades, como votar, participar en campañas o realizar trabajo en los partidos. Pero, como se demostró en secciones anteriores de este artículo, la teoría de ciudadanía reflejada en estos modos de participación está definida y orientada a lo masculino. Se deriva en abstracción de, si no es que en oposición a, las experiencias de las mujeres del mundo público, así como su conexión con toda una gama de actividades en la esfera privada. Cualquier teoría de ciudadanía participatoria debe considerar el punto de la integración política de las mujeres desde el interior de un marco conceptual más que ajustaría *"en las categorías y sistemas de valores que consideran al hombre la medida de significación"*.¹³ Para que ellas se vuelvan totalmente visibles en la política se requiere de una epistemología que cambie el modo orientado a lo masculino por uno dirigido a lo femenino en lo que se refiere al comportamiento político, la comunicación y los estilos de toma de decisión derivados

12. Algunos eruditos sugieren que la participación política tradicional se lea como una medida de la co-optación política. Votar se ve como un acto que atestigua la confianza de uno en que los puntos tradicionales de acceso del sistema serán suficientes para asegurar que se cumplan los intereses de un individuo o de grupo. V. Murray Edelman, *The Symbolic Uses of Politics* (1964).

13. Gerda Lerner, 1979, p. 151. Joan Hoff Wilson efectúa una crítica semejante de la "escuela ecualizadora" de la historia de las mujeres la cual acepta la teoría de la modernización y sus estándares masculinos de logro y cambio (Wilson, 1982, p. 881; v. también Joan Kelly, 1976; 1977).

HACIA UNA REVISIÓN DE LA POLÍTICA

de las experiencias reales y de los intereses de las mujeres, permaneciendo al mismo tiempo recelosos de la universalidad y la autodefinición de cualquier experiencia (Grant, 1987, pp. 110 y 112).

No lograr desarrollar una epistemología feminista crítica da como resultado investigaciones que apoyan de manera implícita una jerarquía patriarcal de los valores. Por ejemplo, Virginia Sapiro argumenta que si las mujeres han estado menos involucradas en la política debe ser porque carecen de las habilidades, experiencia y lenguajes que generan un conocimiento y un sentido de eficacia políticos. Las mujeres, escribe, *"se desvían del conocimiento y la capacidad experta en muchas áreas importantes, entre las que se incluye la política [...] El lenguaje de las mujeres es el lenguaje de los que no influyen, de aquéllos que son diferentes y dependientes"*. Sapiro sostiene que la colocación de las mujeres en una especie de *ghetto* en la esfera privada las enseña a "ser algo diferente a un ciudadano total" (Sapiro 1983, p. 172). Las cuestiones que Sapiro plantea se relacionan con cambiar a las mujeres y adaptarlas a la vida pública, en vez de cambiar la política para que acepte la multiplicidad y vitalidad de las voces femeninas.

El programa de Sapiro para integrar a las mujeres requeriría de cambios en la esfera privada con el fin de liberarlas a las actividades políticas. Desde luego que para que pudieran dedicarse a éstas las transformaciones importantes y necesarios. Pero aparte de ampliar el alcance de la agenda de política pública de esta forma, la incorporación de las mujeres dejaría el terreno político sin cambios esenciales. Sin embargo, otras investigadoras han argumentado que la representación de los "intereses" únicos femeninos necesariamente implicaría el reconocimiento de la inadecuación y parcialidad de las concepciones tradicionales de la comunidad política como una alianza instrumental. Argumentan desde una perspectiva que considera la experiencia femenina como la base de una visión alternativa, no subdesarrollada, de la política. Por ejemplo, Diamond y Hartsock argumentan que *"la existencia relacionamente definida de las mujeres [...] da como resultado una comprensión social en la cual las dicotomías son menos extrañas, la vida cotidiana se evalúa más y es central un sentido de conexión y continuidad con otras personas y con el mundo natural"*. La representación e integración de esta visión implica el *"desarrollo de categorías más amplias de análisis de la vida política"* (Diamond y Hartsock 1981). También requiere de una reconstrucción radical de la vida pública de manera que evite la necesidad de devaluar la comprensión social de las mujeres de las actividades políticamente significativas, así como de promover la transformación de las divisiones sexistas de la mano de obra en la esfera privada.

Andre Gunder Frank ha escrito ampliamente acerca del sesgo oculto en las teorías angloamericanas del desarrollo. Los teóricos de la modernización, sostiene Frank, no han logrado reconocer que la historia del desarrollo capitalista ha contribuido al

subdesarrollo sistemático de mucha parte del mundo. En vez de esto, han argumentado que la ruta hacia la modernización es un camino singular que mueve a las naciones en forma inexorable hacia mayor igualdad y libertad. Si los países no logran alcanzar esta meta, por lo general se explica por problemas de inadaptación endémica debidos a ellos mismos. No sólo se ignora la creación histórica de la desigualdad internacional, sino que se presume la identificación de las sociedades premodernas con estructuras sociales opresivas y atrasadas (Frank, 1979, pp. 103-13). Además, el hecho de que la mayor igualdad de los estados modernizados se predica con base en la explotación de la mayoría de la población del mundo, no se toma en cuenta.

De manera semejante, aquel los investigadores que argumentan que la experiencia de las mujeres es exclusivamente una realidad distorsionada, sin poder, poco efectiva y carente de voz son culpables de una amnesia paralela. Olvidan que los hombres han definido el territorio, establecido las reglas del discurso y limitado el alcance de los intereses políticos de manera que los poderes y fortalezas de las mujeres sólo pudieran verse como sus opuestos (Dinnerstein, 1976; Chodorow, 1978).

Lo que debe hacer una ciencia política feminista es desarrollar un nuevo vocabulario de política que pueda expresar las formas específicas y diferentes en las cuales las mujeres han ejercido el poder, ocupado puestos de autoridad, practicado la ciudadanía y comprendido la libertad. Esto significa que aceptamos el consejo de Gerda Lerner de desechar el "modelo de grupo oprimido" para definir los roles de las mujeres. Este subraya de manera demasiado exclusiva la forma como, ya que las mujeres han estado segregadas del territorio político masculino, su conciencia y experiencia han sido dealienación generalizada. Las ocupaciones, estado, experiencias, rituales y conciencia de las mujeres seguramente reflejan definiciones y normas patriarcales. Pero esto no es todo. Aunque de manera distorsionada, las situaciones de las mujeres reflejan una perspectiva distinta sobre la sociedad: un intento por lograr autonomía y emancipación frente a la opresión sistemática, y de hablar con lo que Carol Gil ligan ha denominado "una voz diferente".

Redefinir nuestros conceptos de política, actividad y comunidad necesariamente es un reto a la bifurcación asumida de lo público y lo privado en dos dominios radicalmente aislados. También proporciona una base para una teoría de la actividad política que podría incluir a las mujeres, las virtudes "femeninas" y los intereses "femeninos", sin tener que adherirnos a una lectura ahistórica o esencialista de las vidas de las mujeres.

Varias investigadoras han proporcionado modelos para efectuar estudios con los intereses de género en el centro del marco epistemológico.¹⁴ Por ejemplo, un cierto número de investigaciones han sugerido cuán contradictoria y complicada se vuelve la imagen de ciudadanía cuando exploramos el impacto de bienestar en las vidas de

las mujeres. Barbara Nelson ha mostrado la forma como los factores estructurales afectaron la construcción de un sistema de dos pisos de ciudadanía en Estados Unidos: clientes-ciudadanos relativamente sin poder, predominantemente femeninos, y electores-ciudadanos más poderosos, desproporcionadamente masculinos. Las relaciones de género median la experiencia del ciudadano de las actividades del Estado (Nelson, 1984).

Helga Hernes argumentó que, a pesar de los programas de servicio social altamente desarrollados, la situación de las mujeres como ciudadanas en los países escandinavos seguía estando marcada por la desigualdad, subrepresentatividad, discriminación y subordinación. Las mujeres se han incorporado al Estado como clientas-ciudadanas, o como trabajadoras-ciudadanas de bajo nivel deservicio—como recipientes y proporcionadoras de beneficios bajo programas diseñados para ellas principalmente por una organización social dominada por lo masculino. Pero ellas, y sus intereses, por lo general estuvieron ausentes del sistema corporatista que estableció las prioridades del sector público. En consecuencia, la naturaleza de la ciudadanía de las mujeres estuvo marcada principalmente por su participación de la dependencia privada a la pública. Ya que era más probable que las mujeres fueran beneficiarias inmediatas del sector público estable, Hernes planteó la hipótesis de que es probable que fueran quienes apoyaran el crecimiento y regulación públicos. La ironía fue que ellas estuvieron apoyando el crecimiento y desarrollo de una institución que las absorbió sin necesariamente incorporar una mayor representación para ellas en los espacios e instituciones que daban forma a sus vidas (Hernes 1984).

Birthe Siim ha explorado esto aún más en su estudio comparativo del impacto de los sistemas estatales de bienestar sobre la naturaleza de la ciudadanía de las mujeres. El crecimiento del sector público y el papel creciente del Estado de proporcionar servicios no ha transformado a las mujeres de manera universal en ciudadanas-clientas dependientes. En vez de esto, argumentó Siim, en los países escandinavos los roles de las mujeres como consumidoras de los servicios proporcionados por el Estado las hicieron menos dependientes de él como clientas que en Estados Unidos y Gran Bretaña, donde los sistemas de bienestar, más débiles, provocaron que la seguridad de las mujeres dependiera del Estado, al actuar como clientas. Ella también ha contribuido a la redefinición de la actividad política al criticar el sesgo de Hernes en lo que se refiere a la conceptualización de la influencia política como participación en tipos de política formal: "poder desde arriba" en oposición a las actividades de las mujeres en los movimientos sociales, o poder desde abajo (Siim, cap. 8). Los hombres y sus intereses tal vez continúen dominando los campos formales del poder, pero la

¹⁴ V. el análisis de Jónasdóttir sobre la validez de aplicar el concepto de interés a la actividad política de las mujeres (Jónasdóttir, cap. 3).

capacidad femenina para construir espacios alternativos de influencia no es totalmente inexistente, y quizá sea un augurio de futuras formas de participación que sean menos burocráticas, más democráticas y personalizadas (Ferguson, cap. 4).

Las feministas contemporáneas están poco deseosas de resaltar las diferencias en actividades y normas, que parecen distinguir los intereses femeninos de los masculinos. El temor es que este énfasis pueda cortar la demanda para erradicar las desigualdades en los métodos de reclutamiento que impiden que las mujeres tengan acceso a las instituciones dominantes de la política. Sin embargo, ni la ciega demanda de acceso ni lanzarse de manera no crítica al "pensamiento maternal" nos permitirán introducirnos en el futuro feminista. Lo que se necesita es el desarrollo de categorías de análisis que fácilmente cambien de forma y sean lo suficientemente inclusivas para describir en forma adecuada la posición de distintas mujeres en diferentes sistemas políticos.¹⁵ Es bajo esta luz que necesitamos considerar las implicaciones del "desinterés" de las mujeres y la exclusión del "poder de" *lo que siempre ha sido [...] para el desarrollo de marcos sociales alternativos* (Reeves, 1982, pp. 156 y 151; Balbus, 1982; Hartsock 1982; Jaquette 1983). El libro aquí abordado contribuye a ampliar nuestra conceptualización teórica de la relación entre mujeres y política y al desarrollo de un conjunto de investigaciones empíricas que aplican una nueva perspectiva a su estudio y análisis.

En este artículo he argumentado que el marco conceptual de la ciencia política tradicional está distorsionado. He demostrado que tanto la investigación en la ciencia política tradicional como parte de los estudios feministas han utilizado categorías limitantes de análisis. Debido a que han aceptado de manera no crítica el terreno conceptual desarrollado en la teoría política occidental como si fuera universal, estos eruditos han tendido a reproducir un marco epistemológico sexista.

Las voces de las mujeres acerca del significado de la política deben evaluarse si la ciencia política como disciplina ha de ser algo más que una disciplina deplorable. La demanda de medidas diferentes de valor y virtud públicas se vuelve un imperativo en el mundo posnuclear. La razón instrumental y el ego calculador de la política burguesa parecen anticuados y destructivos en comparación con la centralidad de las cualidades específicas de los individuos y los objetos que las vidas de las mujeres han evidenciado. Que la empatía debiera sustituir a la eficiencia como una virtud política modal ya no parece algo inocente. Debemos enfrentar el reto de desechar las viejas categorías de la política y enfrascarnos en la *"dolorosa búsqueda de fuentes conocidas"*

¹⁵ V. en Eisenstein (1980) una crítica de las demandas de acceso liberal-individualistas; y Jones y Jónasdóttir, *op. cit.* (1984). El análisis de Jenny Bourne acerca de los límites de las prioridades políticas de las feministas occidentales para explorar los temas sobresalientes de las vidas de las mujeres del Tercer mundo también es relevante (Bourne, 1983, pp. 20-4).

HACIA UNA REVISIÓN DE LA POLÍTICA

para significados desconocidos" (Lerner 1979, p. 14). El concepto de diferencia no debe aniquilarse sino reapropiarse de manera crítica como una estrategia retórica de resistencia a la hegemonía de las normas homogeneizadoras.

BIBLIOGRAFÍA

- Anclerson, Krist; **Working Women and Political Participaron 1952-1972** American Journal of Political Science, 1975, núm. 19, pp. 439-54. Arendt, Hannah; "What is Authority?" en Hannah Arendt. **Between Past and Future**, Viking Press, Nueva York, 1961. Aristotle; **The Politics**, Oxford University Press, Oxford.
- Balbus, Isaac; **Marxism and Domination**, Princeton University Press, Princeton, NJ 1982. Baxter, Sandra y Marjorie Lansing; **Women and Politics: The Visible Majority**, University of Michigan Press, 1983. Boles, Janet; **The Politics of the ERA: Conflict and Decision Process**, Longman, Nueva York, 1970. Bonepait, Ellen; "From Lickin' and Stickin' to Strategy", **American Political Quarterly**, 1977, núm. 5, pp. 287-300. **Women, Power and Policy**, Pergamon, Oxford, 1981.
- Bourne, Jenny; "Towards an Anti-Racist Feminism", **Race and Class**, núm. 25, pp. 1-22, 1983. Bourque, Susan y Jean Grossholz; "Politics as Unnatural Practice", **Politics and Society**, núm. 4, pp. 255-66, 1974. Brennan, Teresa y Carole Pateman; "Mere Auxiliaries to the Commonwealth", **Political Studies**, núm. 27, pp. 183-200, 1978. Brownmiller, Susan; **Against Our Will: Men, Women and Rape**, Simon and Schuster, Nueva York, 1975. Chodorow, Nancy; **The Reproduction of Mothering**, University of California Press, Berkeley, 1978. Diamond, Irene; **Families, Politics and Public Policy**, Longman, Nueva York, 1983. **Sex Roles in the State House**, Yale University Press, New Haven, Conn.; 1977. Diamond, Irene y Nancy Hartsock; "Beyond Interests in Politics: A Comment on Virginia Sapiro's 'When Are Interests Interesting?'", **American Political Science Review**, 1981, núm. 75, pp. 717-23.
- Dinnerstein, Dorothy; **The Mermaid and the Minotaur**, Harper, Nueva York, 1976. Duncan, Maurice; **The Political Role of Women**, UNESCO, 1955. Edelman, Murray; **The Symbolic Uses of Politics**, University of Illinois Press, 1964. Ensenstein, Zillah; **The Radical Future of Liberal Feminism**, Longman, Nueva York, 1980. Elshtain, Jean Bethke; **Public Man/Private Woman**, Princeton University Press, Princeton, NJ, 1980. "Feminist Discourse and its Discontents", **Signs**, 1982, núm. 7, pp. 603-21. **Meditations on Modern Political Thought**, Praeger, Nueva York, 1986. **Women and War**, Basic Books, Nueva York, 1987. Evans, Judith; *et al.* **Feminism and Political Theory**, Sage, Londres, 1986.
- Ferguson, Kathy; **The Feminist Case Against Bureaucracy**, Temple University Press, Pennsylvania, PA, 1984. Foucault, Michel; **The History of Sexuality, 1.1**, Pantheon Books, 1978. **Discipline and Punish: The Birth of the Prison**, Vintage Books, Nueva York, 1979. Frank, Andre Gunder; "The Development of Underdevelopment", en Charles Wilber (ed.). **The Political Economy of Development and Underdevelopment**, Rancome House, Nueva York, 1979. Gilligan, Carol; **In a Different Voice**, Harvard University Press, Cambridge, MA., 1982. Githens, Marianne y Jewel Prestage; **A Portrait of Marginality: The Political Behavior of the American Woman**, David McKay, Nueva York, 1977. Goot, M. y E. Reid; **Women and Voting Studies: Mindless Matrons or Sexist Scholarship?**, Sage, Beverly Hills, 1975. Grandt, Judith; "I Feel There's a Breach: A Critique of Female Experience as the Basis for a Feminist Epistemology", **Women and Politics**, 1987, núm. 7, pp. 99-114. Hartsock, Nancy; **Money, Sex and Power**, Longman, Nueva York, 1982. Hernes, Helga; "Women and the Welfare State: The Transition from Private to Public Dependence", en **Harriet**

POLÍTICA Y CULTURA

- Holter (ed.). **Patriarchy in a Welfare Society**, Universitetsforlaget, Oslo, 1984. Jaquette, Jane; **Women and Politics**, John Wiley, Nueva York, 1974. Jaquette, Jane; Weber, the Pluralists and the Rational Calculus: Women and Power in Western Political Analysis', ponencia presentada en el Annual Meeting of the Western Political Science Association, 1983.
- Jayaratne, Toby; "The Value of Quantitative Methodology for Feminist Research", en Gloria Bowles y Renata Duelli Klein (eds.). **Theory of Women's Studies**, Routledge and Kegan Paul, Londres, 1983. Jones, Kathleen; "Dividing the Ranks: Women and the Draft", **Women and Politics**, 1984, núm 4, pp. 75-87. Jones, Kathleen; "Aspects of Citizenship in a Woman-Friendly Polity", ponencia presentada en el Annual Meeting of the International Society for Political Psychology, julio de 1987. Kelly, Joan; "The Social Relations of the Sexes: Methodological Implications of Women's History", **Signs**, 1976, núm. 1, pp. 809-24. "Did Women Have a Renaissance?", en Renata Bridenthal y Claudia Koonz (eds.). **Becoming Visible: Women in European History**, Houghton-Mifflin, Boston, 1977. Kelly, Rita Mae y Mary A. Boulelele. **The Making of Political Women: A Study of Socialization and Role Conflict**, Nelson-Hall, Nueva York, 1978. Kirkpatrick, Jeanne; **Political Woman**, Basic Books, Nueva York, 1974. Korsmeyer, Carole W; "Reason and Morals in the Early Feminist Movement" en Carol Gould y Marx Wartofsky (eds.). **Women and Philosophy**, G.P. Putnam's Sons, Nueva York, 1976. Lane, Robert; **Political Life**, Free Press, Nueva York, 1959. Lerner, Gerda; **The Majority Finds Its Past**. Oxford University Press, Oxford, 1979. Lipset, Seymour Martin; **Political Man: The Social Bases of Politics**, Anchor Books, Nueva York, 1960. Lovenduski, Joni; "Toward the Emasculation of Political Science: The Impact of Feminism", en Dale Spender (ed.) **Men's Studies Modified: The Impact of Feminism on the Academic Disciplines**, Pergamon Press, Oxford, 1981. Lovenduski, Joni y Jill Hills; **The Politics of the Second Electorate**, Routledge and Kegan Paul, Londres, 1981. McCloskey, Herbert; "Political Participation", en D.L. Silts (ed.). **The International Encyclopedia of the Social Sciences**, Macmillan and Free Press, Londres, 1968. Mansbridge, Jane; **Why we Lost the ERA**, University Chicago Press, 1986. Mayo, M.; **Women in the Community**, Routledge and Kegan Paul, 1977. Mezey, Susan Glick; "Does Sex Make a Difference? A Case Study of Women in Politics" **Western Political Quarterly**, núm. 40, pp. 492-502. Nelson, Barbara; "Women Poverty and Women's Citizenship: Some Political Consequences of Economic Marginality", **Signs**, núm 10, pp/ 209-31. Nie, Norman H., Sidney Verba y John R. Petrocik. **The Changing American Voter**, Harvard University Press, Cambridge, MA. 1976. Okin, Susan Moller; **Women in Western Political Thought**, Princeton University Press, Princeton, NJ, 1979. Pateman, Catherine; **Participation and Democratic Theory**, Harvard University Press, Cambridge, MA, 1970. "The Disorder of Women": Women, Love and the Sense of Justice", **Ethics**, núm. 91, pp. 20-34. Petchesky, Rosalind; **Abortion and Woman's Choice**, Longman, Nueva York, 1983. Pocock, J.G.A.; **The Machiavellian Moment**, Princeton University Press, 1975. Randall, Vicky; **Women and Politics**, Macmillan, Londres, 1982. Reeves, Nancy; **Womankind: Beyond the Stereotypes**, Aldine Press, 1982. Rowbotham, Sheila; **Women, Resistance and Revolution**, Vintage Books, 1972. "What Do Women Want" Woman Centered Values and the World as It Is", **Dalhousie Review**, 649-65. Sapiro, Virginia; "When are Interest Interesting? The Problems of the Political Representation of Women", **American Political Science Review**, 1981, núm. 75 (3), pp.701-16. **The Political Integration of Women**, University of Illinois Press, 1983. Saxonhouse, Arlene; "Man, Woman, War and Politics: Family and Polis in Aristophanes and Eurípides", **Political Theory**, 1980, núm. 8, pp. 65-82.

HACIA UNA REVISIÓN DE LA POLÍTICA

- Saxonhouse, **Arlene**; **Women in the History of Political Thought**, Praeger, Nueva York, 1985.
- Shanley, Mary y Victoria Shuck; "In Search of Political Woman", **Social Science Quarterly**, 1975, núm. 5, pp. 632-644.
44. Slater, Philip; **The Glory of Hera**, Beacon Press, Boston, 1968.
- Tolchin, S. y M. Tolchin; **Clout: Women, Power and Politics**, Coward, McCann y Geoghegan, Nueva York, 1974.
- Tronto, Joan; "Political Science and Caring: Or, the Perils of Balkanized Social Science", **Women and Politics**, 1987, núm. 7, pp. 85-97.
- Vogel, Ursula; "Rationalism and Romanticism: Two Strategies for Women and Political Theory", **Sage**, Londres, 1986.
- Welch, Susan; "Women as Political Animals", **American Journal Political Science**, 1977, núm. 21, pp. 711-30.
- Wilson, Joan Hoff; "Review of **Liberty's Daughters** de Mary Beth Norton y **Women of the Republic** de Linda Kerber", **Signs**, 1982, núm. 7, p. 881.
- Wollstonecraft, Mary; **A Vindication of the Rights of Woman**, Penguin, Harmondsworth, 1975.